



Ayuntamiento de Santiponce

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Por resolución de Alcaldía n.º 2026-0862 de fecha 25/05/2026 se aprobó la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo requerido por la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla. Plaza número 7 en el procedimiento abreviado núm. 135/2026 - Negociado PA7 (N.I.G. 4109145320260001664) seguidos a instancias de la entidad GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U contra Ayuntamiento de Santiponce, actuación recurrida Resolución desestimatoria presunta de la solicitud de 18 de diciembre de 2025, de liquidación definitiva del ICIO correspondiente a las obras de construcción del nuevo consultorio local de Santiponce (Sevilla).

RESUELVO

Primero. - Dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de **nueve días**, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. y, por remisión de éste, al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos En Santiponce a fecha de firma electrónica.”

El Alcalde Presidente
Juan José Ortega Gordón

JUAN JOSÉ ORTEGA GORDÓN (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 25/05/2026
HASH: a1bb122097ad7500a48805125557eedc7



Cód. Validación: 9NZCZ982AXG9FEMZYLJTAH
Verificación: <https://santiponce.se/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

